

A LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA

_____, mayor de edad, con D.N.I. número _____, en nombre y representación, como Presidente de la Fundación SUSTRAI ERAKUNTZA, tal y como consta en certificado adjunto (**documento nº 1**), y con domicilio a efectos de notificaciones en _____, Navarra, ante esta entidad comparezco, y como mejor proceda en Derecho, **DIGO**:

Que se ha publicado en la página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona: <https://www.mcp.es/content/proceso-participativo-prsis-centro-ambiental-de-la-comarca-de-pamplona-cacp>

el proceso de participación en torno al Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PrSIS) del “Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP)”. Y que en base a la documentación ahí existente realiza las siguientes:

SUGERENCIAS:

1. ESTE PROCESO DE PARTICIPACIÓN ES EXTEMPORANEO DADO QUE NO SE PUEDE TRAMITAR EL PROYECTO DE PLANTA DE RESIDUOS MIENTRAS NO EXISTA UN LUGAR DONDE HACERLO

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (MCP) en su página web ya citada establece la necesidad de reiniciar el trámite del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PrSIS) del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona en base a la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que han anulado la modificación del PSIS correspondiente a la ampliación de la Ciudad del Transporte promovido por Nasuvinsa.

En estas mismas fechas, y alegando las mismas razones, Nasuvinsa ha iniciado también la tramitación la Modificación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de la Ampliación de la Ciudad del Transporte de Pamplona. Por este motivo, ha iniciado un proceso de participación a través de su página web: <https://www.nasuvinsa.es/es/informacion-util/proceso-de-participacion/modificacion-PSIS-Amp-Ciudad-Transporte-Pamplona>

Es por lo tanto patente que la Ciudad del Transporte actualmente no reúne las condiciones para instalar en ella la pretendida planta de residuos, dado que su normativa urbanística actual no lo permitiría. Se hace necesario proceder, por lo tanto, a la revisión de la planificación urbanística del PSIS de la Ciudad del Transporte para permitir este tipo de actividades, algo que como vemos ha iniciado ya Nasuvinsa, pero aun no ha concluido.

Dado que la citada revisión sería algo que eventualmente podría suceder al finalizar el proceso de revisión del PSIS de la Ciudad del Transporte, pero que no es seguro que vaya a ser así, el presente trámite iniciado por la MCP es extemporaneo. Hasta que no se haya aprobado la modificación prevista por Nasuvinsa del PSIS de la Ciudad del Transporte, no se podría iniciar la presente tramitación.

La presente tramitación iniciada por la MCP supone un desperdicio de recursos técnicos, humanos y económicos de esta institución, dado que aun no es seguro que pueda llevarse a cabo en los términos que pretende. Se podría incluso acusar a la propia MCP de malgastar el dinero público en tramites que no corresponden, así como obligar a los diferentes actores sociales, como es el caso de esta fundación Sustrai Erakuntza, a malgastar su tiempo y recursos en actividades que no contribuyen al bienestar y al progreso de la sociedad Navarra.

2. LOS LIMITES DE LOS RECURSOS DE NUESTRO FINITO PLANETA OBLIGAN A REPENSAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

La discusión sobre la adecuación de este proyecto a la realidad actual precisa de un análisis profundo. Hay que tener en cuenta que nos enfrentamos a una serie de crisis encadenadas y relacionadas, producidas por el alto nivel de consumo de materias primas y energía de la humanidad. Estamos produciendo la destrucción de ecosistemas naturales y la extinción de múltiples especies vegetales y animales, lo que facilita la aparición de enfermedades que pasan de los animales a los humanos. La emisión de CO₂ y otros gases de efecto invernadero que realizamos está contribuyendo a desestabilizar el clima. Y estamos agotando los yacimientos de combustibles fósiles, cuya combustión es la mayor productora de la emisión de ese CO₂, y también los de minerales y otras materias primas, como veremos a continuación.

Consumo exponencial de recursos y tendencia a su dispersión

El planeta Tierra es finito y por lo tanto tiene una serie de límites que no pueden ser traspasados: los límites planetarios. Algunos de estos límites vienen impuestos por la propia naturaleza del planeta, que dispone de una cantidad de recursos muy grande, pero en todo caso limitada.

Pero además, las leyes de la termodinámica, imponen otros límites infranqueables. Así, su segundo principio impone la única dirección posible en la transformación de la energía: de energía utilizable para realizar un trabajo a energía no utilizable o disipada en forma de calor residual. Y este principio se aplica también a la materia, como se aprecia fácilmente con un ejemplo: una gota de tinta que cae al agua se dispersa libremente. Pero el efecto contrario, la concentración de esa tinta dispersa en una nueva gota de tinta pura, no es posible que se realice sin utilizar una cantidad extraordinaria de energía para ello.

Dentro de este contexto, vemos como en la Tierra existen ciertas zonas en las que tanto la energía (en forma de hidrocarburos), como la materia (en forma de minerales), se encuentran concentrados. Denominamos a esas zonas yacimientos, y los explotamos en diversos tipos de minas y canteras. Y es una práctica habitual que los primeros yacimientos en ser explotados son aquellos que son más ricos en el materia a extraer, y que además son de fácil acceso y requieren menos energía para ello.

Esta tendencia nos lleva a que, con el paso del tiempo, los recursos naturales que explotamos sean cada vez más pobres, necesiten un aumento en el consumo de energía para extraerlos, y dejen una mayor cantidad de residuos, creando mayores impactos ambientales. Se llega así a un momento en la explotación de un recurso finito que es su cenit o pico: el momento en el que mayor es su extracción y a partir del cual por mucho que se intente, la cantidad que se extrae disminuye.

De este modo, muchos de los elementos que explotamos han llegado ya a su pico de extracción. Sería el caso de, por citar solo los más conocidos, el mercurio, el plomo, el fósforo, el oro, la plata, el cinc. Quizás también el cobre, que habría llegado a su límite de extracción en el año 2020¹. Hay que tener en cuenta que la fecha exacta del pico es difícil de determinar, y solo se puede confirmar pasado una cierta cantidad de años, cuando se comprueba que su tasa de extracción no vuelve a ser la que era.

Por otra parte, el consumo de todo tipo de productos tiene una tendencia a aumentar constantemente. Algo que es coherente con el sistema capitalista para el cual una disminución en el crecimiento de ese consumo es una crisis y es necesario evitarla. Esta tendencia hace que el

1. Extraído de la tabla 8.2 del libro “En la espiral de la energía” de Ramón Fernández Durán y Luis González Reyes: <https://www.ecologistasenaccion.org/29055/libro-en-la-espiral-de-la-energia/>.

aumento de la extracción de minerales y otras materias primas de la corteza terrestre haya aumentado de manera exponencial en las últimas décadas.

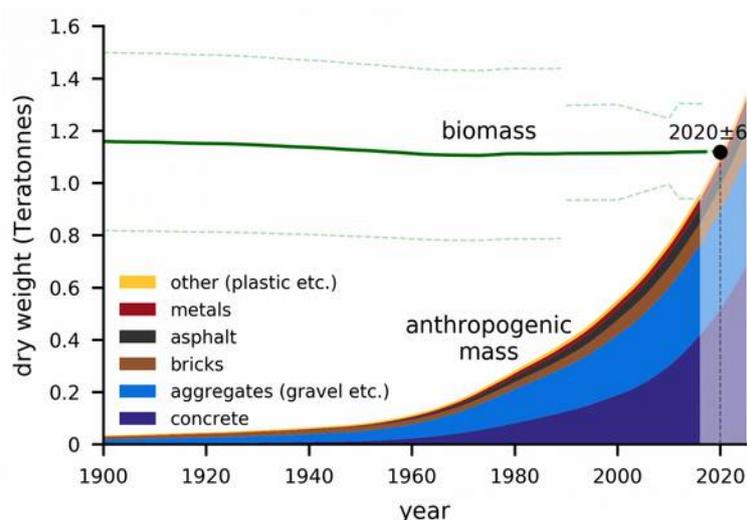


Imagen: Evolución de la utilización de materias primas para la fabricación de objetos. Fuente: wiswander.weizmann.ac.il, citado por Antonio Aretxabala en su artículo.

Tal y como informa el geólogo Antonio Aretxabala², en el pasado año 2020 la masa de objetos artificiales creados por la humanidad habría ya superado el peso total de la biomasa, o masa de cuerpos de los organismos vivos del planeta. Los principales objetos fabricados por el ser humano de esa lista serían el hormigón y sus agregados (incluidas arena y grava), ladrillos, asfalto, metales y “otros materiales”, que incluyen plásticos, madera tratada para la construcción, papel y vidrio. El gráfico que hemos visto indica claramente el aumento exponencial de la masa artificial en los últimos años. Masa que estaría formada en su mayor parte por hormigón (“concrete”, en azul oscuro) y sus agregados (en azul claro).

Por su parte, la investigadora de la Universidad de Zaragoza Alicia Valero, que investiga el uso que realizamos de las materias primas, indica que desde 1950 el consumo de minerales se ha multiplicado por siete, siendo los materiales de construcción, las sales, y los metales como el hierro, aluminio, cobre, manganeso, cinc, cromo, plomo, titanio y níquel, los más consumidos. Y todo indica que, de seguir intentando mantener la tendencia de consumo, para el año 2050 la extracción de metales debería quintuplicar la actual, y en el caso del oro, plata, cobre, níquel, estaño, cinc, plomo o antimonio, su demanda en esas fechas debería ser superior a las reservas existentes³...

La supuesta economía circular

Ante estos evidentes problemas físicos, la respuesta que han dado algunos autores, y sobre todo la Unión Europea en varias recientes directivas sobre residuos, es el intento de puesta en marcha de una supuesta economía circular. El Estado español aprobó el pasado año 2020 su Estrategia de Economía Circular 2030 siguiendo la estela marcada por la UE. En dicho documento⁴ se define economía circular como:

2. <https://www.15-15-15.org/webzine/2021/02/06/planeta-hormigon/>.

3. <https://www.ecologistasenaccion.org/10664/limites-a-la-disponibilidad-de-minerales/>.

4. En esta web del Ministerio para la Transición Ecológica se puede leer una presentación y obtener un resumen de la estrategia: <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/economia-circular/estrategia/>.

“Es aquella en la que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduce al mínimo la generación de residuos, lo que constituye una contribución esencial a los esfuerzos de la UE encaminados a lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva”.

Se trata, por lo tanto, de un intento de cerrar los ciclos de los materiales, tratando que los desperdicios dejados por unos procesos industriales sean recursos de otros, y lo mismo pase con los residuos que producimos al consumir todo tipo de productos. Trataría de conseguir así un cambio en los circuitos de la economía, realizando un análisis del ciclo de vida completo de los productos, y estableciendo un modo de organización empresarial que tratara de cerrar los flujos de los materiales.

Sin embargo, hay que pensar que toda verdadera iniciativa de cerrar los ciclos de los materiales se van a encontrar con impedimentos de carácter físico. Cerrar completamente el ciclo de los materiales es imposible, porque siempre hay pérdidas. Se puede decir, por lo tanto, que esta estrategia nace ya lastrada, aunque evidentemente bien implementada sería una mejora ante la situación actual de una economía lineal basada en el extraer – producir – consumir – desechar.

Podemos encuadrar, por lo tanto, este impulso a la economía circular, en todo el planteamiento que está emanando recientemente de la Unión Europea para tratar de mantener un “crecimiento sostenible”. Nos encontramos aquí con un oxímoron: un concepto formado por 2 palabras contradictorias, dada la imposibilidad de un crecimiento constante dentro de un planeta finito, y mucho menos que ese crecimiento no implique graves efectos ambientales.

Para realmente intentar cerrar los ciclos, teniendo en cuenta lo dicho en el apartado anterior, sería necesario un paradigma del tipo “bucle espiral-helicoidal”. Se hablaría, por lo tanto, de una economía en espiral, en el que los ciclos se intentarían cerrar todo lo posible y se trataría de minimizar las pérdidas en el reciclado, buscando para ello un equilibrio entre la mejor tasa de reciclaje y el consumo de energía óptimo.

Vemos como los ciclos naturales si son capaces de devolver prácticamente todos los nutrientes y minerales utilizados por la biosfera de nuevo a un estado en el que pueden volver a ser útiles. Esto se comprueba en el caso de la gestión adecuada de la materia orgánica de los residuos, que se basa en el propio sistema natural de ciclado de los nutrientes.

Sería imprescindible, por lo tanto, que nuestra economía tratara de asemejarse a los ciclos naturales para conseguir así que se reaprovecharan al máximo las materias primas. Pero hay que tener en cuenta que la naturaleza es capaz de cerrar muchos ciclos, si, pero necesita emplear gran cantidad de recursos diferentes, gracias a la cooperación de diferentes especies animales y vegetales junto con otros procesos físico-químicos.

De este modo, para que la humanidad pueda intentar cerrar sus círculos, debería aprender de esos procesos y basarse en ellos en todo lo posible. Esto implica incorporar los ecosistemas a los ciclos de gestión de recursos que realizamos, para intentar que recuperen la mayor cantidad de materiales posible. Y finalmente, para ello necesitamos adecuarnos mucho más que en la actualidad a los ritmos naturales, algo que es imposible dentro del actual sistema de consumo rápido de bienes y materias⁵.

Así, para atenernos a los principios de la física, el cierre de círculos se debe de basar en un esquema espiral, más que en el circular que proponen desde el Capitalismo Verde. Algo que tiene

5. Ver esta reflexión de Luis González Reyes “¿Qué implica una economía circular?": https://www.eldiario.es/ultima-llamada/implica-economia-circular_132_3175642.html.

Vemos como se establece una jerarquía de actuaciones en las que es prioritario realizar al menos tres acciones antes de empezar a usar un producto: rechazar el consumismo (R0), repensar el uso para buscar nuevas formas de utilización que sirvan para que el producto tenga más usos, como por ejemplo compartiéndolo (R1) y reducir las materias primas que forman parte de los productos a través de un diseño adecuado (R2). Estas tres acciones tratan de minimizar el consumo de materias primas en la economía.

Un conjunto de acciones posterior forma parte ya del ciclo de vida del producto y trata de que este tenga una vida útil más larga, alargando así la espiral. Se realizaría consiguiendo que el producto desechado sea reutilizado de nuevo tal cual es (R3), reparando el producto (R4), restaurando y renovando productos viejos (R5), remanufacturando partes de productos para que sigan siendo utilizadas en los mismos productos nuevamente fabricados (R6), o reutilizando esas partes en otros productos nuevos diferentes (R7).

Un último peldaño en la jerarquía es el reciclaje de las materias primas que componen el producto para que sean utilizadas de nuevo en otros productos (R8). Junto con las acciones anteriores, todas estas formarían parte de esa economía espiral que trata de cerrar todo lo posible los ciclos de los productos para intentar asemejar la economía a los ciclos de los sistemas vivos. En el gráfico se muestran todas estas acciones dentro de círculos de cada vez mayor tamaño. Con ello se quiere indicar la preferencia por las acciones que se encuentran más arriba en la jerarquía de la gestión de los residuos, y que por tanto producen círculos de vida de los productos más cerrados.

En esta situación, ¿el proyecto propuesto por la MCP es el adecuado?

Por todo ello, comprobamos como la gran planta de gestión de residuos propuesta en este proyecto no se adapta a los principios presentados en esta alegación, tal y como se va a detallar en los párrafos y apartados siguientes. Viendo la escasa documentación puesta a exposición pública en este proceso de participación vemos como la macro-planta propuesta tiene toda la pinta de ser “una pretensión mágica”, ya que va a tratar todas las fracciones de residuos de la Comarca (más de 152.000 toneladas al año), sean de lo que sean y vengan como vengan. Va a conseguir gas metano para la flota de camiones de la MCP dedicados al transporte de residuos y para los autobuses del TUC, va a producir compost, reciclar envases y materiales inertes, consiguiendo además que los rechazos sean mínimos, con lo que “no se necesitará zona de vertido”.

Además, sus promotores dicen que la macro-planta va a ser un ejemplo de compromiso con la Economía Circular y con la lucha contra el Cambio Climático, que va a funcionar como una industria más, es decir sin olores ni contaminación de ningún tipo, con una “huella de carbono CERO” o casi, porque no va a tener emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Es evidente que todo esto es imposible. Por muchos paneles fotovoltaicos que pongan en las techumbres, solo consuman biomasa para los digestores, importen energía eléctrica renovable, etc., etc., van a generarse emisiones de GEI como en todas las plantas de tratamiento mecánico biológico (TMB) del mundo. Emisiones producidas por fugas de gas metano de las conducciones y las celdas de biometanización, por emisiones de metano en la bioestabilización de los digeridos... El hecho de estar gestionando un potente GEI como es el metano hacen inevitables esas emisiones.

Y además, ¿se va a quemar el metano producido en la planta en los camiones y autobuses de la MCP como proponen?. En ese caso los motores de combustión de esos camiones y autobuses continuarán emitiendo GEI, que dirán que es neutro, por haberse producido a través de los

residuos de la macro-planta, pero que contribuirán al Cambio Climático, algo que no se produciría, o disminuiría mucho si se optase por el compostaje de esos residuos.

Así mismo, nos parece muy grave la pretensión de este proyecto de producir metano por digestión anaerobia de los residuos orgánicos recogidos en el 5º contenedor, residuos que vienen con pocos impropios y que son perfectamente aptos para compostar a través de fermentación aerobia. Se desprecia, por tanto, la recomendación de hacer prioritaria la producción de compost frente a la de metano. Esta recomendación es debida a que el compost es un buen sumidero de CO₂, que además mejora las tierras de cultivo y los acuíferos subterráneos, fertiliza los campos sin los efectos nocivos de los fertilizantes químicos industriales, no requiere de grandes ni complejas plantas de tratamiento, y no consume apenas energía durante su fermentación.

El bio-metano sin embargo es un GEI que produce un gran efecto invernadero, para su producción se requieren plantas de tratamiento caras y complejas, que tienen un gran consumo de energía, necesita procesos de depuración del gas que estas producen para no dañar la máquina que lo emplea (p. ej. los motores de los camiones y autobuses de la MCP)... Su aprovechamiento energético es por lo tanto muy difícil, y las emisiones de GEI de todo el proceso de biometanización son muy altas.

Por ello, el PEMAR (Plan Estatal Marco de Residuos), en su artículo 6.5.1, indica que *“dado el alto coste de las instalaciones de digestión anaerobia, dicha digestión como opción de tratamiento, debe plantearse en aquellas situaciones donde se puedan optimizar dichos costes. En el resto de los casos, se considera que el tratamiento más adecuado debería ser el compostaje.”*

Todas estas cuestiones, así como otras que vamos a indicar a continuación, deberían llevar al rechazo total al proyecto y a la redacción de nuevos proyectos adaptados a las necesidades de un mundo finito en el que vivimos y que precisa de un aprovechamiento total de todos los residuos y una disminución radical de la emisión de GEIs.

3. NO SE PUEDEN PROPONER SISTEMAS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS QUE INCUMPLAN LAS DIRECTIVAS Y LEYES DE RESIDUOS

El proyecto sucintamente presentado no parece vaya a conseguir la adecuación a la Directiva Marco de Residuos (EU-2008) y sus posteriores mejoras, así como a las Leyes y Planes de Residuos estatales y autonómicos. Dicha normativa establece medidas para hacer frente a las repercusiones negativas sobre el medio ambiente y la salud humana, provocadas por la generación y gestión de los residuos, así como para mejorar el uso eficaz de los recursos, que son cruciales para la transición a una economía circular.

De manera esquemática se señalan algunos de los posibles incumplimientos del cuerpo legal citado, y que la MCP plantea con el proyecto de Planta de Tratamiento de Residuos:

a) No se cumple la adecuada separación en origen de las distintas fracciones de residuos, con lo que es imposible que se pueda hacer una verdadera recogida selectiva. El ejemplo más evidente (no el único) de ello es el tamaño de la fracción 'Resto', que superó las 83.000 toneladas en 2020. La existencia de esta fracción tan problemática y su necesidad de reducción no se ha estudiado adecuadamente en todo el proceso de definición de la propuesta ahora presentada.

b) Precisamente la falta de análisis y estudio de alternativas ante el gran tamaño de la fracción 'Resto' está condicionando la propuesta y el diseño del Centro de RSU. En vez de reducir al mínimo en origen la fracción 'Resto', se construye una macro-planta a su servicio. El 'Resto' junto con Envases-Materiales, Materia Orgánica del 5º contenedor y Fracción Vegetal pasan por un

caro y problemático “Tratamiento Mecánico Biológico” (TMB) para cubrir el expediente. El resultado, sea el que sea, deberá ser enterrado en vertedero (¿o quizá incinerado?), aunque lo hará con el “certificado” de haber pasado por tratamiento.

c) Se proyecta una planta gigante y centralizada para todos los tratamientos (salvo el papel-cartón) con la perspectiva de no modificarse ante posibles mejoras en la recogida selectiva de residuos, tratamientos descentralizados de la Materia Orgánica, introducción del sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR) para todo tipo de envases (plástico, vidrio, etc.).

d) Su ubicación y tratamientos generan un enorme foco de transportes de todo tipo. Camiones (una entrada máxima diaria de 86 camiones, según proyecto) entrando, circulando internamente y saliendo para repetir el ciclo una y otra vez. El coste de ese transporte será muy alto y la contaminación producida en la Comarca también.

e) No se cumplen los criterios de Proximidad entre generación y tratamientos de residuos, cuando se podrían diversificar estos, y acercarlos a núcleos de población adecuados por número y capacidad. Por eso falla la Autosuficiencia, la Cohesión Social y la Equidad Territorial.

f) Máxima recuperación de materiales y Fiabilidad. Difícil, por no decir imposible, de conseguir en una planta de TMB. El promedio de inertes (plásticos, metales, textiles, etc.) recuperados en las 108 plantas TMB de España no llega al 5% de los entrados. El metano obtenido está muy contaminado y requiere procesos de depuración de alto coste, a pesar de lo cual en pocas ocasiones se puede conectar a las redes. El digerido procedente de la fracción ‘Resto’ no alcanza, después de la bioestabilización, ni el grado de menor calidad de las enmiendas orgánicas.

g) Otras exigencias que tampoco se pueden cumplir según el proyecto de esta planta de RSU: mínimo impacto ambiental, máximo rendimiento energético, calidad de los materiales recuperados, mínimos rechazos, etc. Por cierto, nada se dice de a dónde van los rechazos, a pesar de que es obligatorio fijarlo en el proyecto. Solo en algunos esquemas de flujos de materiales y sus tratamientos, se habla de “vertedero”, sin más concreción.

4. BASÁNDONOS EN LOS PRINCIPIOS LEGALES ANTERIORES, PROPONEMOS UN TRATAMIENTO DE RESIDUOS SIMPLIFICADO Y DESCENTRALIZADO

La macro-planta de residuos que la MCP pretende construir en Imarcoain, tal y como se describe en la documentación puesta a exposición pública, se puede decir que vendría a estar compuesta por tres plantas diferentes:

1. Una planta de fermentación aerobia o compostaje, para estabilizar la materia orgánica separada en origen a través del contenedor marrón.
2. Una planta de separación de inertes, para separar los envases y otros materiales reciclables del contenedor amarillo.
3. Una planta mecánico biológica, para intentar separar los diferentes componentes mezclados en el contenedor resto, biometanizar y estabilizar su fracción orgánica.

Planta de compostaje

Los mayores problemas que tiene un vertedero, son los derivados de la materia orgánica vertida sin estabilizar, dando lugar a fermentaciones no deseadas que producen líquidos y gases contaminantes. Por eso las Directivas europeas dedican la mayor parte de su esfuerzo a obligar a los estados miembros a disminuir el vertido de dichos residuos y a separar en origen la materia orgánica fermentable. El Plan de Residuos de Navarra siguiendo dichos criterios, establece

objetivos de separación del 50% para el año 2020 y del 70% para el año 2027. Además la Directiva Europea prohíbe desde el año 2016 verter más del 35% de materia orgánica respecto al año 1995.

La MCP no cumple los objetivos de vertido, ya que vierte el 78,7% de la materia orgánica residual que se genera en su área de influencia. Y difícilmente va a cumplir los objetivos de recogida separada en origen, ya que actualmente está en tan solo un 17,1%.

La MCP debería realizar el tratamiento de la materia orgánica recogida por separado mediante compostaje, lo que si se hace correctamente puede dar lugar a un fertilizante de gran calidad (compost) permitido en la agricultura ecológica. Hasta la fecha, la MCP no tiene ninguna planta para el tratamiento del citado residuo, por lo que es necesaria y urgente su implantación.

Planta de envases

La separación de envases y materiales recogidos en el contenedor amarillo se realiza actualmente en una nave situada en Góngora, dentro de las instalaciones que acogen también al vertedero. Se trata de una planta relativamente nueva, con un funcionamiento aceptable, y una capacidad sobredimensionada para las necesidades actuales.

Esta instalación aun no ha cubierto los años mínimos de amortización. Además, en los últimos años se han realizado diversas inversiones para aumentar su eficacia, tal y como hemos comprobado en los presupuestos de la MCP. Se trata de una instalación mecánicamente compleja y cara, y que por lo tanto debería utilizarse hasta el final de su vida útil y su completa amortización.

Planta mecánico biológica

La MCP, según la información puesta a exposición pública, opta por una planta que primero trata de separar lo que pueda ser reciclable de esa fracción Resto de residuos mezclados, a través de medios mecánicos. Y en una segunda fase, trata de estabilizar lo que supone que es mayoritariamente materia orgánica, a través de la técnica de la biometanización o fermentación anaerobia, proceso que genera metano.

Pero esa biometanización no estabiliza la materia orgánica. Es necesaria una estabilización aerobia posterior de los residuos que salen de la biometanización. Y al tratarse de residuos mezclados con otros componentes, el producto resultante no puede ser utilizado mas que para ser vertido en vertederos, y en algunos casos para la cubrición de otras zonas fuertemente degradadas.

Toda esta compleja infraestructura trata de suplir lo que el ciudadano no separa de sus residuos. Pero realmente no lo consigue, dado que el promedio de materiales que se recuperan en este tipo de plantas no llega al 5%. Y todo ello después de un proceso técnicamente muy complejo, y con graves impactos potenciales al medio ambiente (líquidos tóxicos y gases de efecto invernadero como el metano, que pueden acabar en el medio ambiente).

De este modo, las plantas de biometanización son complejas y caras, con un nivel de averías importante, y grandes problemas de mantenimiento y contaminación. Por eso el Plan Estatal Marco de Residuos PEMAR pide no construir las, y en el apartado de biorresiduos indica textualmente (como ya se ha indicado de forma resumida):

“Reforzar el fomento del autocompostaje en aquellos lugares donde es fácilmente practicable (compostaje doméstico en viviendas horizontales en entornos rurales y urbanos, compostaje comunitario, compostaje en puntos limpios)...

Las nuevas instalaciones deberían ubicarse en lugares próximos a los de generación y utilización de estos residuos... Con ello se minimiza el transporte de los residuos a las plantas de tratamiento, así como la distribución del compost obtenido.

Dado el elevado coste de las instalaciones de digestión anaerobia... la digestión anaerobia como opción de tratamiento solo debe plantearse en aquellas situaciones donde se puedan optimizar dichos costes. En el resto de los casos, se considera que el tratamiento más adecuado debería ser el de compostaje."

Por lo tanto, creemos que en el caso de la Comarca de Pamplona/Iruñea, no es necesario la construcción de una planta de biometanización. Se debería optar por realizar directamente un bioestabilizado de la fracción Resto, mediante un tratamiento aerobio fácil, sencillo y de mínima inversión.

La mejor planta de tratamiento: la participación ciudadana

La insuficiente participación ciudadana en la recogida selectiva de los residuos origina que los residuos mezclados sean la fracción mayor en peso de las basuras (60,24% en la Comarca de Pamplona). Esto contrasta con otros territorios, donde se ha potenciado la participación de la población a través de nuevos modelos de recogida selectiva. Es el caso de la Mancomunidad de Sakana, donde la implementación de varios sistemas, incluida la recogida de residuos Puerta a Puerta, hace que la fracción Resto disminuya hasta el 43%.

Las campañas publicitarias para aumentar la recogida separada en origen, tal y como están siendo diseñadas, crean en la mentalidad ciudadana la falsa idea de que la recogida selectiva es una acción voluntaria, no obligatoria, aunque buena para el medio ambiente. Se plantea como un problema de educación. De esta manera, la falta de sanciones para aquellas personas que no separan adecuadamente sus residuos, origina que por comodidad aumente la cantidad de residuos mezclados.

La Directiva europea y el Plan de Residuos de Navarra (PRN), obligan al pago por generación de residuos. Sin embargo la MCP establece tasas de basuras en función del valor catastral de los locales y viviendas, algo absurdo e ilegal. Y además pagamos lo mismo tanto si separamos bien los residuos, como si lo hacemos mal.

Existen otras medidas disuasorias, recomendadas por Directivas Europeas y establecidas por el PRN, como por ejemplo la existencia de un canon al vertido de residuos. Dicha medida ha hecho descender de una manera importante la existencia de residuos mezclados en los lugares en donde se aplica adecuadamente y con un canon adecuado. Sin embargo, el precio del canon implantado por el PRN es muy bajo, de tal manera que resulta más barato verter que tratar los residuos.

Si se pusieran en marcha de manera coordinada las medidas citadas, la cantidad de residuos mezclados en el contenedor verde quedaría reducida drásticamente.

La solución a los residuos no debe basarse en buscar localizaciones o tecnologías mas o menos complejas. La alternativa hay que buscarla en el origen del proceso: la necesaria disminución de la fracción resto.

Llegar a cumplir los objetivos del PRN, en donde para el año 2027 el vertido debería reducirse al 25% de los residuos generados; o las Directivas europeas, donde para el año 2035 deben reducirse al 10%, supondría que el tratamiento de la fracción Resto sería un problema menor.

Conclusión

Es necesario cambiar la estrategia de residuos de la MCP, pasando a dar mayor importancia a la disminución de la fracción resto.

No es necesaria la construcción de una nueva planta de envases y materiales.

La planta de bioestabilización de la fracción resto no debe incluir un complejo y caro tratamiento por biometanización. Debe de contar con un sencillo sistema de bioestabilizado aerobio, con su vertido posterior en cualquiera de los vertederos, el actual o uno futuro.

Es necesario y urgente realizar una planta de compostaje para la materia orgánica recogida selectivamente en origen, pero de momento de una capacidad inferior. Y según se vaya aumentando la recogida de esta fracción, se planteará la construcción de otras plantas, distribuidas por el territorio.

De acuerdo a los principios de proximidad y autosuficiencia establecidos por las Directivas europeas, los residuos deben ser tratados lo más cerca posible de sus lugares de generación, para disminuir el transporte. Es el caso del modelo austríaco, que es un referente a nivel europeo del tratamiento de la materia orgánica de los residuos. En Austria hay más de 400 plantas de compostaje. La ciudad de Graz, de aproximadamente 275.000 habitantes en el casco urbano y de 421.000 habitantes en su área urbana, y donde el ayuntamiento se encarga de la recogida y el pretratamiento, dispone de 18 plantas de compostaje de pequeño tamaño. ¿Porqué en la Comarca de Pamplona no se puede hacer lo mismo?.

Con un objetivo de cuatro o cinco plantas de compostaje repartidas en la Comarca de Pamplona, para la construcción de la primera planta serían suficientes 7.000 m² con una inversión de 5 millones de euros, frente a los 100.000 m² y 65 millones de euros previstos para la macroplanta de residuos urbanos de Imarcoain.

Por lo tanto, promovemos una alternativa que se base en el mantenimiento de la actual planta de envases de Gongora, la construcción de una sencilla planta de bioestabilización de la fracción Resto acompañada de las adecuadas medidas para su disminución progresiva, y la construcción rápidamente de una pequeña planta de compostaje de materia orgánica, a la que acompañará en el futuro otras plantas similares distribuidas por el territorio.

Para un conocimiento exhaustivo de la realidad de la gestión de los residuos en Navarra, con comentarios sobre como se gestionan en otras mancomunidades para conocer mejores prácticas, y una propuesta completa de gestión adecuada de los residuos, recomendamos la lectura de nuestro informe "La gestión de los residuos domiciliarios en Navarra. Propuestas en el límite de los recursos". Pueden descargar el documento completo desde nuestra web: <https://fundacionsustrai.org/informe-sobre-la-gestion-de-los-residuos-domiciliarios-en-navarra-cronica-de-un-desastre-evitable/>.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

1. Que, teniendo por recibido este escrito lo admita, y en virtud de su contenido, acuerde no aprobar y archivar el citado PrSIS.
2. Que, en virtud del artículo 4 de la Ley 39/2015 sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se tenga a la Fundación Sustrai Erakuntza como parte interesada en el expediente.

En Navarra, a 18 de febrero de 2022.

Firmado: _____